



Asamblea General

Distr. general
22 de febrero de 2017
Español
Original: inglés

Conferencia de las Naciones Unidas para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación

Nueva York, 27 a 31 de marzo y 15 de junio a 7 de julio de 2017

Tema 3 del programa

Aprobación del programa

Programa¹

1. Apertura de la conferencia.
2. Elección del Presidente.
3. Aprobación del programa.
4. Aprobación del reglamento.
5. Organización de los trabajos.
6. Elección de otros miembros de la Mesa.
7. Credenciales de los representantes que participan en la conferencia:
 - a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes;
 - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
8. Intercambio general de opiniones:
 - a) Serie de sesiones de alto nivel;
 - b) Intercambio general de opiniones sobre todas las cuestiones.
9. Negociaciones, de conformidad con el párrafo 8 de la resolución [71/258](#) de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2016, sobre un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación.

¹ En su período de sesiones de organización, celebrado el 16 de febrero de 2017, la conferencia aprobó el programa, en la inteligencia de que podría añadirse un subtema adicional en relación con el tema 11.



10. Otros asuntos.
 11. Aprobación del informe de la conferencia.
 12. Clausura de la conferencia.
-